

47. Boletín de Medio Ambiente



Julio de 2018

1. El despilfarro y las mentiras del TAV
2. No queméis los residuos de Gipuzkoa, ni aquí ni en ningún otro lugar
3. La Ley de Residuos de Navarra referencia para otros territorios
4. El sector energético desde la perspectiva de género
5. Vídeos: Intervenciones del Día Internacional del Medio Ambiente



1. El despilfarro y las mentiras del TAV

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea ha publicado un informe sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad. Las principales conclusiones de este informe son:

- Se ha construido un mosaico ineficiente de líneas nacionales mal conectadas.
- La decisión de construir líneas de alta velocidad a menudo se basa en consideraciones políticas, y por lo general no se recurre a análisis coste-beneficio para sustentar una toma de decisiones rentables.
- La infraestructura ferroviaria de alta velocidad es cara: las líneas auditadas cuestan una media de 25 millones de euros por kilómetro.
- Dar la debida consideración a la solución alternativa de modernizar las líneas convencionales existentes podría ahorrar miles de millones de euros.
- Los sobrecostes y los retrasos fueron la norma en lugar de la excepción.
- La mayor parte de las líneas y conexiones transfronterizas auditadas no contaban con un número de pasajeros potenciales suficiente en su zona de influencia (9 millones de pasajeros es el umbral para que una línea sea rentable).

Como se ve, una enmienda a la totalidad a la alta velocidad, que se pone absolutamente en cuestión. Pero es que además el informe habla específicamente de la Y vasca, que es enmarcada plenamente dentro de estas críticas generales y está siendo un ejemplo de esos sobrecostes. La falta de proyecto para la unión de la Y Vasca con Francia es un claro ejemplo de la mencionada falta de eficiencia, aunque el Gobierno Vasco no lo quiera reconocer.



Este informe no habla del transporte de mercancías, ya que ningún TAV en el mundo las transporta. Técnicamente no es posible el uso mixto del TAV, hay muchas investigaciones e informes que lo demuestran. El último en decirlo fue el ex-ministro de fomento español. El Gobierno Vasco sigue diciendo que el TAV será mixto y que compensará la falta de viajeros. Aunque las cuentas que hace la Consejera de Competitividad Arantza Tapia en cuanto al número de viajeros se acercan mucho a los 9 millones de viajeros (según ella serán 8 millones). Cada vez que se publica un informe afirmando que la Y Vasca no será rentable, el Gobierno Vasco saca un dato nuevo de la chistera para afirmar lo contrario.

El sobrecoste real de las obras del TAV en su tramo guipuzcoano (el que está bajo el control del Gobierno Vasco) es del 16%, aunque la Consejera Tapia afirma que es del 8%, y añade que será perfectamente asumible. Lo que no dice es que se asumirá a golpe de recortes, como se ha hecho

hasta ahora. No hay más que ver los presupuestos de la última década.

Otra vez más el Gobierno Vasco miente a sabiendas de que lo hace. Pero el interés inconfesable, el negocio de las grandes infraestructuras, está por encima de todo. El negocio de las grandes infraestructuras sobrepasa al TAV. Así lo demuestra otro estudio, el de la Asociación Española de Geógrafos. Según este informe, el despilfarro del Estado español en el TAV es de 26.240 millones de euros en los últimos 20 años. Pero a esto hay que sumarle 5.952,6 millones despilfarrados en autovías y autopistas, y otros 9.512,2 millones en puertos y aeropuertos.

El modelo de infraestructuras del Estado, y que es defendida por el Gobierno Vasco y por el Gobierno de Navarra se basa en el construir por construir, sin ningún informe de sostenibilidad económica, social y ambiental. En ELA llevamos años diciéndolo, pero también presentamos una alternativa, el tren social. Un modelo de tren pensado al servicio de las personas, que integre a todo el territorio, y que tenga un uso mixto (mercancías y personas). Este es el modelo de futuro y no el modelo del TAV, que antes de construirlo sabemos que es el peor modelo posible.

2. No queméis los residuos de Gipuzkoa, ni aquí ni en ningún otro lugar

La Diputación Foral de Gipuzkoa acaba de confirmar que los residuos que no se pueden tratar en Gipuzkoa se llevarán a tratar a Bizkaia. Se quemarán en Zabalgarbi y que las cenizas tóxicas se viertan en el vertedero de Artigas. Una solución irresponsable e inaceptable.

La responsabilidad de no poder tratar los residuos en Gipuzkoa es del que paralizó las plantas de tratamiento, es decir, del Gobierno Foral formado por PNV y PSE. Gipuzkoa ya tenía un plan para construir plantas de tratamiento para todas las fracciones de residuos, y lo paralizaron para construir la incineradora.

Detrás de todo esto esta la actitud del PNV y PSE de construir la incineradora cueste lo que cueste, ese es su principal interés, no el de reducir la dependencia o garantizar la sostenibilidad. La prioridad es hacer negocio. Lo ocurrido en las Juntas Generales de Gipuzkoa es un claro ejemplo. EH Bildu y Podemos han propuesto la recogida selectiva de compresas y pañales, ya que esta disponible la tecnología para reciclarlas. Pero PNV y PSE lo han rechazado alegando que la incineradora ya está aprobada.



Se puede pensar, oyendo las declaraciones hechas por ambas Diputaciones, que el modelo de gestión de residuos en Bizkaia es una buena referencia para otros territorios. Nada más lejos de la realidad. La base para una tasa de reciclaje aceptable y una gestión de residuos verdaderamente

sostenible es la recogida selectiva de los residuos. Si reparamos en los datos de cada territorio veremos cuál es la situación de cada uno. En 2017 Gipuzkoa recogió selectivamente el 53% de sus residuos, mientras que en Bizkaia se recogía el 44% de manera selectiva. Ambas son tasas muy por debajo de lo admisible, pero tenemos en Gipuzkoa modelos de gestión que sí son referencias para el resto.

En 2017 en la comarca de Debagoiena recogió selectivamente el 79% de sus residuos, éste sí es un modelo a tener en cuenta, que obliga a separar los residuos. Como siempre hemos dicho, la clave está en la obligatoriedad. Es lo que hace posible una tasa de reciclaje verdaderamente aceptable, y no el poner un quinto contenedor en la calle para los residuos orgánicos (la fracción de residuo que más se genera) por si a alguien le apetece utilizarlo.

ELA tiene una alternativa frente a este modelo de gestión perjudicial. Primero, una gestión de residuos con el objetivo Residuo Zero o Zero Zabor. Es decir, reciclar todo lo posible y dar una salida que no sea valorización ni incineración al resto (vertederos no tóxicos, rediseñar productos, ...). Y por supuesto, no a las incineradoras, ni en Gipuzkoa ni en ningún otro lugar. La ciudadanía debe consumir de manera sostenible y tenemos la responsabilidad de reutilizar y reciclar más, pero son las políticas públicas que llevan a cabo nuestras instituciones las que más condicionan el cumplimiento de los objetivos. Si hacer negocio es el principal objetivo, nunca conseguiremos alcanzar el objetivo Residuo Cero, porque nunca pondrán suficientes recursos para ello, y además nos pondrán obstáculos en el camino. Es justo lo que está pasando en Gipuzkoa y Bizkaia.

Hay lugares en nuestro entorno que están llevando a cabo un modelo de gestión de residuos diferente. La Ley de Residuos aprobada por el Parlamento Navarro es un avance y el resto de territorios la deberían tener como referencia. Demuestra que son posibles otros modelos de gestión de residuos.

3. La Ley de Residuos de Navarra referencia para otros territorios

En junio se aprobó la Ley de Residuos de Navarra y su Fiscalidad con los votos a favor de los cuatro partidos que conforman el gobierno y los votos en contra del resto. Es la ley de residuos más avanzada que tenemos en Euskal Herria y por eso debe ser referencia para el resto de territorios. Estos son los objetivos y las medidas más significativas que se han adoptado:

Objetivos:

- Reutilización: 70-80% en envases de hostelería para el 2028 (según el tipo de envase), 40% en envases de agua.
- Orgánico: Universalizar la recogida selectiva de la fracción orgánica. Se recogerá de manera selectiva el 70% para el 2027 con una tasa de impropios no superior al 10%. Se prioriza el compostaje. Si no se puede compostar se biometanizará (hacer una especie de compost de muy baja calidad con la fracción mezclada).
- Los residuos preparados para reutilización y reciclaje serán al menos el 75% para el 2027 (papel, metal, vidrio, orgánico y otros residuos reciclables).
- Un máximo de 25% de los residuos domésticos y de hostelería podrán ir a vertedero o incineradora en 2027 (la ley menciona la incineración pero en el plan de gestión no se plantea la construcción de una incineradora).

Medidas:

- Para el 2020 se prohibirá dar bolsas de plástico.
- Para el 2020 se prohibirá la venta de vasos, platos, bandejas y tazas de un solo uso.

- Para el 2020 se prohibirá los productos monodosis envasados con materiales no reciclables.
- Se deberá proporcionar agua del grifo en los establecimientos hosteleros.
- En las compras que hará la administración se priorizarán los materiales reutilizables, reciclables y reciclados.
- En la ejecución de obras públicas se garantizará la utilización de materiales reciclados.
- La administración pública impulsará la instalación de fuentes en espacios públicos y la utilización de envases reutilizables para beber agua.
- Excepto en hospitales, en el resto de los edificios públicos se evitará vender botellas de agua de plástico.
- En edificios públicos o edificios que reciben dinero público se deberán hacer y aplicar planes de residuos con el objetivo de reducir envases.



Fiscalidad:

- A partir del 1 de julio de 2018 (ya en vigor) se les aplicará un impuesto a los residuos que se lleven a vertedero o incineradora, tanto a entidades como a gestores, también a personas físicas o jurídicas. Se aplicará junto con las tasas de los ayuntamientos, no los sustituye. Los ingresos irán al Fondo de Residuos.
- El fondo de residuos se utilizará para financiar las medidas impuestas por la ley y el plan de residuos. Los fondos se van a dirigir a garantizar la jerarquía de residuos, a cumplir los objetivos, a responder a emergencias ambientales,...

Como ya hemos dicho, este tipo de medidas se están aplicando cada vez más en sitios que quieren llevar a cabo una gestión de residuos realmente sostenible. Y es la dirección y las medidas que ELA exige en los territorios en los que se está impulsando el modelo de las incineradoras.

4. El sector energético desde la perspectiva de género

El 28 y 29 de junio tuvo lugar un curso sobre la transición energética en los cursos de verano de la UPV. En este curso se analizó la transición energética desde distintas perspectivas como la soberanía, la eficiencia energética, el empleo o la perspectiva de género. Esta última es la más novedosa, ya que hasta ahora no hemos analizado la transición energética desde este punto de vista en este boletín.

Se hablo de los impactos invisibles del modelo sobre las mujeres:

- Pobreza energética.
- La energía no se considera como bien de primera necesidad, se especula con ella.
- Provoca conflictos armados que conllevan situaciones de abusos sexuales.
- Alrededor de grandes industrias extractivas en países empobrecidos se genera pobreza y prostitución.
- Los megaproyectos energéticos acarrear violaciones de derechos humanos. Contra estos grandes proyectos y en defensa de las comunidades, son las mujeres las principales luchadoras, y lo pagan con su vida (Berta Caceres,...).

Se analizaron también las consecuencias de la crisis económica y la pobreza energética que de manera más grave sufren las mujeres:

- Disminución de la protección social: adelgazamiento del sector público.
- Disminución de derechos laborales y extensión del empleo a tiempo parcial.
- Paralización de políticas de igualdad.
- La crisis se amortigua en el ámbito familiar por las mujeres.
- La pobreza energética aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y pone en riesgo su salud y derechos básicos.
- El cambio climático afecta sobre todo a ámbitos feminizados: la agricultura, economías de subsistencia, acceso a agua potable, migración,...



Como podemos ver, las consecuencias se sufren en todo el mundo y en muchas esferas de la vida. Y aunque son las mujeres las que más las sufren, también son las más luchadoras contra el

sistema energético que destruye la tierra y sus cuerpos.

5. Vídeos: Intervenciones del Día Internacional del Medio Ambiente

El 5 de junio, Día Internacional del Medio Ambiente, ELA celebró en Tabakalera su acto anual. Este año denunciábamos que las políticas que llevan a cabo nuestras instituciones son contrarias al cambio climático. Urko Apaolaza presentó el libro “Zuloan” que escribió sobre la construcción del TAV. Ainhoa Intxaurrendieta e Igor Meltxor explicaron lo que hay detrás de la construcción de la incineradora de Zubieta. Haz click aquí para ver los vídeos: [Urko Apaolaza](#), [Ainhoa Intxaurrendieta e Igor Meltxor](#).